



**NORMATIVA
FASE AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN
LARGA DISTANCIA NATACIÓN
TEMPORADA 2.026-2.027**

- 1. FECHA:** 22 de noviembre de 2.026
2. LUGAR: A determinar
Piscina: A determinar
3. CATEGORIA / EDADES: Categoría Absoluta / Junior-1 / Junior-2 (Edades RFEN)
Categoría Infantil (Edades RFEN)
4. PROGRAMA:

Categoría Absoluta / Junior-1 / Junior-2	Categoría Infantil Natación
1. 3000 mts. mixto	2. 1500 mts. mixto

5. PARTICIPACIÓN

- 5.1** Podrán participar un máximo de 16 deportistas por prueba.
5.2 Los/las nadadores/as serán inscritos con su mejor marca oficial desde el 01 de enero de 2.025 hasta el 8 de noviembre de 2.026.
5.3 Las series se compondrán de acuerdo con la mejor marca de los nadadores/as inscritos en la prueba de 800m. Libre (categoría Masculina y Femenina) hasta completar 8 nadadores y 8 nadadoras.
5.4. Si no se completaran las series con 8 nadadores y 8 nadadoras podrán completarse las series con nadadores del sexo que ya tuviera 8 inscritos y hasta completar los 16.
5.5. Podrán participar nadadores sin marca acreditada, solo en el caso de que las 2 series no quedasen cubiertas de acuerdo con los puntos 5.3 y 5.4 de la normativa, siempre y cuando el número de deportistas sin marca acreditada no sea mayor que el número de plazas a cubrir.
5.6. Podrán participar nadadores/as con licencia de deportista en las especialidades de Natación o Aguas Abiertas.

6. INSCRIPCIÓN

- 6.1** Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del 11 de noviembre de 2.026.
6.2. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN.

7. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series correspondientes a cada prueba se organizarán por el sistema contrarreloj, teniendo en cuenta la marca acreditada en 800m. Libre de los deportistas inscritos (masculino + femenino).

8. BAJAS.

Las bajas de los/as nadadores/as inscritos deberán ser comunicadas en Secretaría de competición 30 minutos antes del inicio de la competición, siendo consideradas como “no presentado” las no comunicadas en el plazo establecido.

9. MEDALLAS.

Medallas a los tres primeros clasificados de cada prueba y categoría masculino y femenino.